

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES:

En relación al expediente número Z24SU011/V10 por error involuntario se corrigen los siguientes apartados:

- Apartado 19 RECEPCIÓN DEL PLIEGO, donde se establece que se realizarán un máximo de 3 entregas y que estas se realizarán en el plazo máximo de 30 días desde que el pedido sea solicitado se atenderá a lo dispuesto en el punto 8 de la memoria donde dispone que la primera entrega se realizará en el plazo máximo de 30 días desde que el pedido sea solicitado y las entregas restantes se realizarán en el plazo máximo de 10 días.
- En el Cuadro de características del pliego, en el Anexo 2, Apartado b) PROPOSICIÓN TÉCNICA donde se indica que se concederán 2 puntos por cada día de reducción en el plazo establecido de las entregas posteriores a la primera para las entregas en Península fijado en 7 días hábiles se atenderá a lo dispuesto en el punto 12.b) del pliego y el punto 7.2 de la memoria donde se establece 1 punto por cada dos días de reducción del plazo de la entrega indicado en las condiciones de ejecución del contrato (30 días desde que el pedido les sea solicitado), con un máximo de 10 puntos.

